

Bogotá: 28 de agosto de 2015

Señores
MUSCARI INTERNATIONAL S A

Atn: Sara Burgos Cargo: Pago Jefe de compras. Sabaneta-Antioquia.

Ref.: Cobro de Cartera a 28/08/2015

## Respectado Señor:

El motivo de nuestro comunicado, es informarle que la(s) factura(s) que se encuentra(n) detallada(s) a continuación ha(n) sobrepasado el plazo de pago que le otorgamos:

N° Factura	Fecha de emisión	Fecha de vencimiento	Valor (\$)
5802	15/07/2015	14/08/2015	\$1.271.700
_		Total	\$1.271.700

Dado lo anterior y luego de nuestras llamadas telefónicas, lo invitamos nuevamente a acercarse a nuestras oficinas ubicadas en Medellín Antioquia en la Cra 55 No.77-11 Itagüí o a nuestra agencia ubicada en Bogotá, en la siguiente dirección: Avenida Kra 97 N° 24 C 75 dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la notificación de este comunicado, donde con gusto estaremos atendiéndolo para lograr un acuerdo beneficioso para ambas partes e indicarle la forma en que puede cancelar dicha deuda.

También pude comunicarse con nosotros a los siguientes números telefónicos:

Santa Marta: (5) 4 20 01 77

√ Bogotá: (1) 4218336

Le informamos que si no contesta dentro del término indicado, nos veremos en la obligación de iniciar cobro de interés por mora, sabemos que esta situación es poco beneficiosa para las partes, ya que implica que se debe cancelar no solo la cantidad adeudada, sino los costos judiciales y los honorarios de los abogados.

Si a la fecha de recibo de este comunicado, usted ha cancelado su deuda, agradecemos hacer caso omiso al mismo y de igual forma comunicarse con nosotros para poder revisar sus saldos.

Atentamente,

DIANA HERNANDEZ MUNIVE
Jefe de Gestión Financiera
ETANOLES DEL MAGDALENA S.A.S